



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 JUN. 1984

Expte. N° 410/84

VISTO:

La factura de Fs. 1 de la confitería ubicada en el Complejo /
Universitario de Castañares, por \$a. 5.250,00; y

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto corresponde al almuerzo servido el 24 de Mayo
pasado, en agasajo a autoridades de la Universidad e invitados con motivo de
la inauguración del edificio de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Adminis-
tración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el referido gasto y consecuentemente páguese a la orden
de la Confitería sita en el Complejo Universitario de Castañares, la suma de
cinco mil doscientos cincuenta pesos argentinos (\$a. 5.250,00), correspondien-
te al almuerzo servido el 24 de Mayo del corriente año, conforme se consigna /
en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el mencionado importe en la partida 12. 1210. 201: ALIMEN-
TOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el corriente ejercicio- Pro-
grama 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus
demás efectos.-



~~SECRETARÍA ADMINISTRATIVA~~
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 252-84